

DECRETO Nº 4.490.-

LAJA, noviembre 25 de 2009

CA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1) Informe Social Nº 888 de fecha 25/11/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo Nº 815 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 25/11/2009 con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- OTORGUESE la Exención en Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Mercedes del Carmen Jara León, C.I.: 06.655.053-2, ante el fallecimiento de su pareja don Mario Humberto Osses Castillo, C.I.: 07.147.840-8, el día 24/11/2009.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE. Y ARCHÍVESE

JAQUÉLINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EGA/cpc *25/11/09 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM

MS

- Depto. Desarrollo Comunitario/